

CIRCULAR 41/2025

RANKING MASCULINO ABSOLUTO 2026

SISTEMA DE PUNTUACIONES

CALENDARIO DE PRUEBAS

RANKING ABSOLUTO MASCULINO 2026:

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos jugadores masculinos pertenecientes a cualquier categoría, de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor y por la FGPA.

Puntuarán las 8 mejores de las siguientes pruebas:

FECHA	COMPETICION	LUGAR	COEFICIENTE
4-7 de Diciembre	COPA BALEARES	PULA GOLF	2
9-12 de Enero	COPA DE ANDALUCIA	MONTECASTILLO	2
20-22 de Febrero	COPA REGION DE MURCIA	HACIENDA DEL ALAMO	2
17-22 de Marzo	COPA SM EL REY	RCG PUERTA DE HIERRO	2
10-12 de Abril	CAMPEONATO DE CANARIAS	ANFITAURO GOLF	2
8-10 de Mayo	CAMPEONATO ABSOLUTO DE CASTILLA LA MANCHA	CG LAYOS	2
20-24 de Mayo	CAMPEONATO DE ESPAÑA MATCH PLAY	CG BARCELONA	2
4-7 de Junio	CAMPEONATO ABSOLUTO DE ESPAÑA	RCG SAN SEBASTIAN	3
26-28 de Junio	EXCMO. AYTO. LLANES (WAGR)	CM LLANES	3
10-12 de Julio	CTO DEL PA ABSOLUTO (WAGR)	RCG CASTIELLO	3
A determinar	IX GRAN PREMIO RCG BARGANIZA	RCG BARGANIZA	3

El ganador del Ranking Masculino Absoluto 2026, será aquel Jugador con mayor puntuación una vez computadas sus 8 mejores pruebas.

SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con el fin de confeccionar el equipo que representará a la FGPA en el Campeonato de España de FFAA por Equipos Absoluto Masculino 2026 se establecen los siguientes criterios:

- Primer jugador clasificado en el Ranking Absoluto de Asturias 2026.
- Dos primeros jugadores asturianos clasificados en el WAGR que no se haya clasificado en el Ranking.
- Tres jugadores a criterio del CTAM FGPA

En el caso de que alguno de los dos primeros jugadores clasificados en el WAGR ya este clasificado para el Equipo, esta situación no correrá puesto, si no que dicha plaza quedará a criterio de selección de la CTAM FGPA.

Para que el Ranking sea válido deben de puntuar en él un mínimo de 4 jugadores.

Además, para que a un jugador le sea válido el Ranking deberá haber puntuado en un mínimo de 2/3 (dos tercios) de las pruebas de las cuales consta dicho Ranking.

SISTEMA DE PUNTUACIONES

PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el PAR establecido por el Comité de la Prueba y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte y se realice dicho corte, a los jugadores que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- ❖ Coeficiente 3: 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto.
- ❖ Coeficiente 2 ó 1: 6 puntos para el Campeón, 4 para el Subcampeón y 2 para el tercer puesto.

EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberá de disputarse un mínimo de:

- ❖ Pruebas de 4 ó 3 Días: Dos Jornadas
- ❖ Pruebas de 2 Días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

PRUEBAS MATCH PLAY

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 15 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/16 final	4 puntos
Por ganar 1/8 final	6 puntos
Por ganar 1/4 final	8 puntos
Por ganar 1/2 final	12 puntos
Bonus por ganar.....	20 puntos

Cuando no existan vuelta clasificatoria Stroke Play antes de Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/32 final	3 puntos
Por ganar 1/16 final	5 puntos
Por ganar 1/8 final	7 puntos
Por ganar 1/4 final	10 puntos
Por ganar 1/2 final	16 puntos
Bonus por ganar	25 puntos

Los puntos conseguidos en las Pruebas de Match Play se multiplicarán por el Coeficiente de la misma.

EN CASO DE SUSPENSION

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTM FGPA actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

El CTJ FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 30 de Diciembre del 2025